

¿Quiénes acceden al Bono BAE de diciembre 2024?

Uno de los bonos más importantes de diciembre de 2024 es el **Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (BAE)**, un subsidio otorgado por el Gobierno del Perú a las familias damnificadas por desastres naturales como huaicos o lluvias intensas.

Este subsidio tiene un valor de **500 soles mensuales** y, a diferencia de otros bonos, las familias peruanas pueden cobrarlo de manera mensual por un plazo máximo de 2 años. Sin embargo, esto depende de cumplir ciertos requisitos indispensables. A continuación, los detalles:

¿Quiénes acceden al Bono BAE de diciembre de 2024?

Se consideran los siguientes criterios para acceder al bono BAE de diciembre de 2024:

- **Ser declarado damnificado:** Los beneficiarios deben figurar en la lista de damnificados aprobada por las autoridades locales o el Ministerio de Vivienda.
- **No contar con otra vivienda:** Los postulantes deben presentar una declaración jurada que certifique que no tienen otra propiedad habitable.
- **Residencia en la zona afectada:** El bono está dirigido a personas que residían en las áreas declaradas en emergencia antes del desastre.
- **Contrato de alquiler:** Es necesario presentar un contrato de arrendamiento firmado y legalizado, que valide el uso del bono para alquilar una vivienda en la misma región.

Mediante la **Resolución Ministerial N° 451-2024-Vivienda**, se oficializó la cuadragésima séptima convocatoria para la

entrega del subsidio especial. Hasta **tres bonos** serán destinados para los distritos de Tabaconas, en la provincia de San Ignacio, y tres más para Querocoto, en la provincia de Chota, ubicados en el departamento de Cajamarca. También se asignará 1 bono para el distrito de Manantay, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali. Para conocer más detalles sobre el estado de la postulación, ingresa al portal oficial del Ministerio de Vivienda.

¿Qué otros bonos están disponibles en diciembre de 2024?

- **Bono de 820 soles de EsSalud:** EsSalud ha anunciado un bono especial para madres con bebés de hasta seis meses. La iniciativa busca cubrir las necesidades de alimentación y cuidado de los recién nacidos durante sus primeros meses de vida, permitiendo a las familias peruanas velar por los más pequeños con mayor tranquilidad.
- **Bono de sepelio de 1,000 soles del SIS:** El Seguro Integral de Salud (SIS) implementó el Bono Económico de Sepelio (BES) para las familias de afiliados fallecidos. Este bono de S/1,000 está destinado a cubrir los gastos funerarios. Para verificar si eres elegible para este bono en diciembre de 2024, consulta el enlace oficial del SIS.
- **Pensión 65:** El programa Pensión 65 entregará S/250 a los adultos mayores de 65 años que formen parte del padrón oficial del MIDIS. Los pagos comenzaron el 2 de diciembre a través de agentes autorizados. Para aquellos que cobran mediante transportadora, el pago iniciará el 14 de enero de 2025.

LEE MÁS:

Bono navideño Perú: ¿Quiénes lo reciben y en qué consiste?

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¿Cuándo pagan la #grati? □
#camaracomerciolima #viralperu #gratificacion #trabajoperu
#derecholaboral ♪ Mi Burrito Sabanero – Juana & Canticuentos*